

Bogotá D.C, jueves 16 de mayo de 2024

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción I cuatrimestre 2024.

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al primer cuatrimestre 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno


C/C Luz Mery Pongutá- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Iván Morales - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá
Néstor Julián Rosas Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez- Subdirectora Artística y Cultura
Yeimi Tatiana Osorio- Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20241100048943 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 16-05-2024 15:39:37



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20241100048943**

Fecha: 16-05-2024

Pág. 2 de 2

Aprobó:

Fecha firma: 16-05-2024 15:39:37


Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno




e59eae3c52ad5be12f0442bd27ff0b203225e94719c7011b573ae2db36a46565

Código de Verificación CV: 48d50



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co




	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20241100048963* Radicado: 20241100048963 Fecha: 16-05-2024
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
FECHA:	16 de mayo de 2024
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Luz Mery Pongutá – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Enero – abril de 2024

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Ley 2195 de 2022 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016
--------------------------------	---

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹” del DAFP, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2020” y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión v1 publicado en la página web institucional².

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano		
Titulo	Fecha	Acción
Matriz de riesgos de corrupción 2024	2024-01-25	Descargar
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 V.1	2024-01-25	Descargar


La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 19 de enero de 2024 se aprobó la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 como se registra en el acta radicado ORFEO 20241200009053.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este primer cuatrimestre del año 2024 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan, midiendo los indicadores propuestos: sin embargo, no

¹ <http://2020.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/estrategias-construccion-plan-anticorruccion-atencion-ciudadano.pdf>

² <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruccion>

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

mirarse mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 30 de abril de 2024, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción: Cuatro (4) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites: La actividad programada para la vigencia se encuentra en tiempo para su ejecución.

Componente 3 Rendición de Cuentas: Una (1) actividad programada en el periodo. Cumplimiento de 100%.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: Dos (2) actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Una (1) actividad programada en el periodo. Cumplimiento de 100%.


Componente 6: Plan de Integridad: Una (1) actividad programada en el periodo. Cumplimiento de 100%.

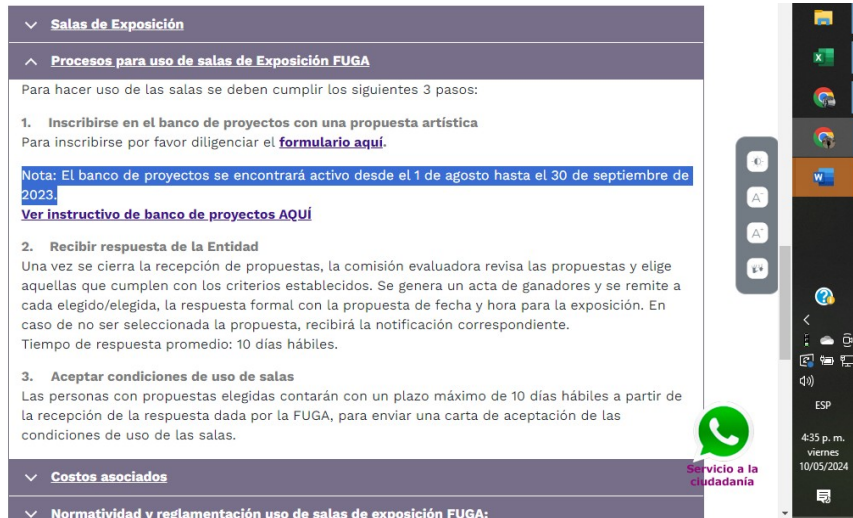
Adicionalmente la OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.


Registro de trámites y OPAS en SUIT:

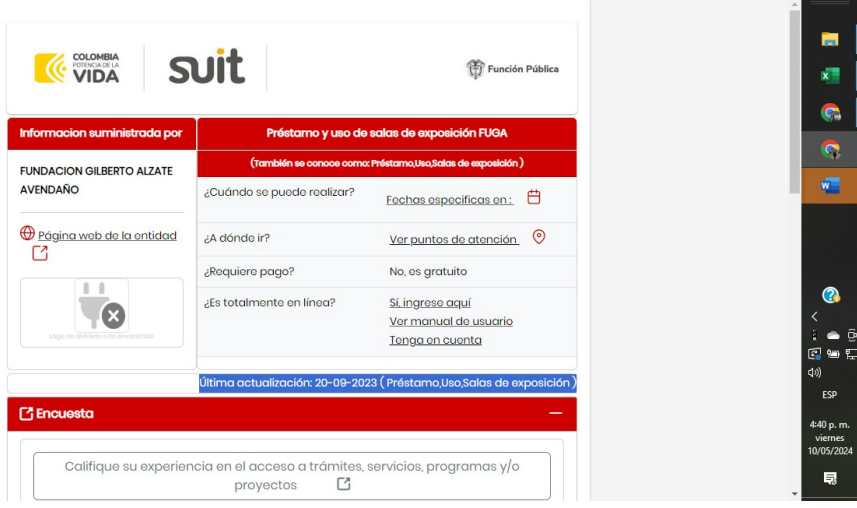
La OCI cargó en SUIT el reporte correspondiente a lo gestionado en el I Cuatrimestre de la vigencia, con la siguiente evaluación respecto a la gestión de la racionalización del OPA “Préstamo y uso de salas de exposición FUGA”

Pregunta	Seguimiento OCI corte abril de 2024
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se evidencia el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2024, el cual contiene el plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia que comprende 5 fases: 1. Fase Preparación 2. Fase de Implementación y Monitoreo

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

	<p>3. Fase de Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización. 4. Fase de recopilación de información general y actualización de Información de OPAS y Trámites 5. Fase de formulación de acciones de racionalización y rediseño.</p> <p>Se evidencia el monitoreo realizado por la 1a. y 2a. línea a la ejecución de la 1a. fase (Preparación); la cual presenta un porcentaje de cumplimiento del 100% en las 5 actividades vinculadas a ésta.</p> <p>De lo observado en las evidencias referenciadas, si bien se identifica la gestión realizada frente a la actividad 4. Actualizar roles en SUIT en caso de requerirse, esta no se puede dar como ejecutada al 100% por cuanto aún no se ha realizado de manera satisfactoria la eliminación del usuario administrador anterior y por ende la actualización del rol de acuerdo a los cambios dados en la entidad. Esta actividad tenía plazo de ejecución en el <i>Cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia</i> hasta el 30/03/2024.</p>
<p>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</p>	<p>De lo observado en la página web de la entidad, se evidencia en el Link de Transparencia - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía - Categoría Trámites, Opas y Servicios FUGA, (https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites-y-servicios/prestamos-y-uso-de-salas-de-exposicion-fuga), que dentro del ítem Préstamo y uso de salas de exposición FUGA - Procesos para Uso de Salas de Exposición FUGA, se registra como última indicación que “<i>El Banco de Proyectos se encontrará activo desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023</i>”, tal como se muestra a continuación:</p>  <p>Conforme lo anterior se evidencia que la información no se encuentra actualizada y que aún no se ha implementado la mejora en la entidad. (<i>Descarga y/o envío de documentos electrónicos</i>).</p>
<p>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?</p>	<p>De la verificación realizada a las instrucciones indicadas en la página web de la entidad para acceder a la OPA desde el rol de cualquier usuario; Préstamo y uso de salas de exposición FUGA (Para ver este OPA en el SUIT clic aquí - (https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73608), se evidencia que la última actualización fue el 20/09/2023; si bien los links llevan de nuevo a la página de la entidad, como se mencionó anteriormente esta información también se encuentra desactualizada.</p>


	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

	 <p>Respecto a la actualización en la plataforma SUIT de la Gestión de Racionalización, cuyo acceso corresponde solo colaboradores de la entidad con roles definidos, se observa que se encuentra actualizada la OPA con la nueva mejora para la vigencia 2024.</p>
<p>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</p>	<p>La evidencia aportada en la fase de planeación corresponde a la socialización realizada por el DAFP "Sesión de Capacitación Sistema Único de Información de Trámites - SUIT" a colaboradores vinculados a esta gestión respecto a la plataforma; sin embargo, esta actividad no da cuenta de socializaciones de la mejora en la entidad y a sus usuarios.</p> <p>No se evidencia la programación de esta actividad en el <i>Cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.</i></p>
<p>5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?</p>	<p>No, lo anterior teniendo en cuenta que aún no se evidencia la implementación de la mejora.</p>
<p>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</p>	<p>No se evidencia como actividad en el Plan de Trabajo de racionalización.</p>

Fuente: Suit - Usuario Control Interno

Esta información es coherente con lo reportado en el PAAC en el Componente 2 Racionalización de Trámites. Las preguntas 2,3,4,5 y 6, se encuentran dentro de los términos de ejecución conforme los plazos señalados en el *Cronograma de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.*

FORTALEZAS:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

1. El adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para todos los componentes.
2. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en las actividades del PAAC.
3. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en los componentes: Riesgos de corrupción, Rendición de cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano.
4. Orden de las evidencias lo que permitió a la OCI mayor claridad en la verificación del cumplimiento de las actividades.
5. Monitoreo de primera y segunda línea de defensa del mapa de riesgos de corrupción y actualización del mapa en la vigencia 2024
6. Estrategia de racionalización de trámite cargada oportunamente en el sitio *Gestión de Racionalización* de la plataforma SUIT.


OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC I cuatrimestre 2024 (Ver Anexo 1) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda entregar la información solicitada en el plazo establecido por la OCI.
2. Si bien todas las actividades están cumplidas, se recomienda seguir asegurando la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable como evidencia.
3. Frente al Componente 6 Plan de Integridad, si bien se cumple la actividad propuesta no se han acatado las recomendaciones de la OCI frente al cumplimiento de la ley 2195 de 2022 y los lineamientos distritales sobre el tema.
4. Implementar el Plan de Transparencia y Ética Pública (PETP) de conformidad el *Documento técnico Programas de Transparencia y Ética Pública* elaborado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que señala lo siguiente: ***Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*** (Negrilla fuera de texto)


Mapa de Riesgos de Corrupción 2024

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Para el riesgo inherente que se encuentra en zona extrema y después de controles el riesgo residual se mantiene en esta zona, se recomienda revisar la efectividad de los controles establecidos para asegurar disminución de impacto y/o probabilidad y, por lo tanto, de zona extrema en su valoración.
2. Se recomienda revisar las fechas de finalización de algunas acciones del plan de tratamiento previstas hasta el último trimestre de la vigencia, ya que si se ejecuta hasta este periodo no se podrá validar la implementación formal del control.
3. Varias acciones de los planes de tratamiento son iguales a las definidas en la vigencia 2023, se sugiere revisar si se cumplieron en la vigencia anterior y su impacto para definir si es necesario, nuevas acciones que mitiguen las causas identificadas.
4. En algunos controles no es clara la coherencia con la causa identificada; por lo tanto, se recomienda diseñar controles que atiendan la eliminación o mitigación de las causas identificadas como prioritarias o raíces, e indicar dentro de la redacción de los controles la relación frente a la causa.
5. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas si consideran necesario en primera y segunda línea de defensa.
6. En varios riesgos se identifica la “Posibilidad de recibir o solicitar dadivas”, por lo tanto, se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de las causas que generan dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para evitarlos, mitigarlos o reducirlos según corresponda.
7. Teniendo en cuenta el ingreso de nuevos servidores, se sugiere sensibilizar a la comunidad institucional sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad y formular controles articulados con el plan de integridad que atiendan a las causas identificadas relacionadas con posibles faltas de integridad.
8. Se recomienda continuar revisando objetivamente la implementación de los controles vs. su formulación, ya que varios no se están ejecutando conforme lo establecido en procedimientos y en el mapa de riesgos vigente, igualmente es necesario asegurar que las evidencias dan cuenta integral de su ejecución.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:


	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

1. Dar cumplimiento integral a los tiempos establecidos en el Cronograma *de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia.*
2. Incluir en el en el Cronograma *de trabajo estrategia de racionalización de trámites y OPAS FUGA 2024 - Plan de trabajo para realizar el seguimiento y monitoreo al alcance y ejecución de la estrategia,* todas las actividades vinculadas a los criterios de evaluación de la estrategia de racionalización de trámites y OPAS establecidas en la plataforma SUIT, para garantizar su implementación integral; lo anterior en razón a que no se evidencian actividades relacionadas con la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios y la definición del mecanismo o mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.
3. Actualizar la información publicada en el Link de Transparencia - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía - Categoría Trámites, Opas y Servicios FUGA, ítem Préstamo y uso de salas de exposición FUGA - Procesos para Uso de Salas de Exposición FUGA, así como en la página SUIT de acceso ciudadano y articular que ésta sea coherente a través de cualquier medio de consulta.

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ <hr/> JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS <hr/> AUDITOR

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2024”

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2024”

Documento 20241100048963 firmado electrónicamente por:

**Laura Juliana Fandiño
Cubillos**

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 16-05-2024 15:31:39

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Oficina de Control Interno
Fecha firma: 16-05-2024 15:37:39
Fecha firma: 16-05-2024 15:37:39



53135999193f0dfbee84d2415452ff77ebaa7c2982d1f21dca75d77560771fbb
Codigo de Verificación CV: fa26d